



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

DS: 159
CSM/imr
10/08/15

DECRETO N°001123.-

Litueche, 10 de Agosto de 2015.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

-La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, mediante informe Social N° 170 del 10 de Agosto de 2015.

-El certificado de defunción de don Horacio del Carmen Vidal Morales.

-El comprobante de donación N° 001687, emitido por la Parroquia de Litueche.

-El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social, a doña Gloria Donoso Lisboa, cedula de identidad N° 9.541.526-1, domiciliada en Camino Alcones Sector Barrancas S/N Comuna de Litueche, en representación de don Horacio Vidal Morales /Q.E.P.D) por un monto de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) para gastos funerarios.

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario" asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-2007.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

4.- GENERESE, el cheque a nombre de Parroquia Nuestra Señora del Rosario Rut 70.288.523-k.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAE/LUS/PPV/CSM/imr

Distribución:

- Of. De partes
- U. de Control
- Departamento de Finanzas.
- Departamento Social.

